

LAER

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

RES. EX. N° 867 ADM

SANTIAGO, 29 DIC 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, y la Resolución Exenta N°1225 de 15 de 1999 de este Servicio, sobre delegación de facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que durante el año 2015 el funcionario Pedro Rusque Bustamante cursó diplomado de postítulo en Legislación Tributaria, en la Universidad del Desarrollo de Concepción, por haber sido seleccionado en el concurso de capacitación 2015;

2.- Que según consta en Nota Interna N° 577 de la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos, de 14 de diciembre de 2015, debido a un error de la unidad de capacitación, no se efectuó oportunamente la gestión del proceso de compras correspondiente;

3.- Que el diplomado de postítulo en Legislación Tributaria, de un valor total de \$648.000.-, se encuentra terminado, es decir la Universidad del Desarrollo prestó efectivamente los servicios requeridos, por lo que corresponde a este Servicio pagar la suma de \$324.000.-, correspondientes al 50% del valor total del diplomado, siendo el resto de cargo del funcionario individualizado en el considerando primero;

4.- Que conforme lo señalado reiteradamente por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República en dictámenes N°2336 de 2011, N°75482, N°46.946 N°41.444 y, todos de 2010, N°60.595 de 2012 y N°69.393 de 2014, la función pública se rige por el principio retributivo, por lo cual corresponde efectuar el pago de los servicios prestados por la universidad, a fin de evitar enriquecimiento sin causa de los órganos de la Administración del Estado, por dichos servicios;

5.- Los antecedentes que se acompañan, por lo que dicto la siguiente

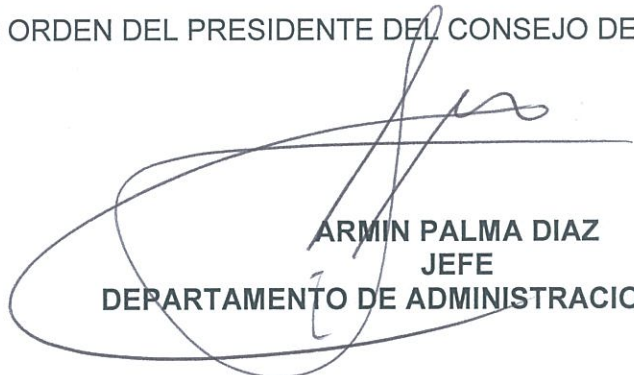
RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZÁSE** pago a la Universidad del Desarrollo, Rut N° 71.644.300-0, por una suma de \$324.000.- (trescientos veinticuatro mil pesos), por la prestación de servicios de Diplomado pos título en Legislación Tributaria.

2.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente resolución, al ítem 22-11-002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto año 2015 del Consejo de Defensa del Estado.

Anótese, refréndese, y comuníquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO


ARMIN PALMA DIAZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL